



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>COMISIÒN PERMANENTE DE EDUCACIÒN</b>	<b>ACTA No. 001-SLO-09</b> Fecha reuniòn : 29 de septiembre del 2009 Hora inicio : 9:30 a.m. Lugar : Eugenio Ma. de Hostos
<b>Senadores participantes:</b> 1.- Cristina Lizardo Mézquita, presidenta 2.- Amarilis Santana Cedano, miembro.	
<b>Senadores ausentes con excusas:</b> 1.- Pedro Alegría, vicepresidente 2.- Francisco J. Domínguez Brito, secretario 3.- Félix María Vásquez Espinal, miembro	
<b>Invitado:</b> Américo Martínez, director de la Asociación Dominicana de Radiofusoras, Inc. (ADORA)	
<b>Personal de apoyo:</b> 1. Otoniel Grullón, Departamento de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL). 2. Esmilna Burgos, Coordinadora del departamento Coordinación de Comisiones. 3. Flérida Lara, secretaria técnica legislativa del departamento Coordinación de Comisiones.	
<b>---TEMAS TRATADOS---</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de ley que dispone que los medios de comunicación contribuyan con la educación del país, a través de la Secretaría de Estado de Educación, exp. No. 6682.</li></ul>	
<b>INTERVENCIONES SUSTENTADAS</b>	
<b>1. La senadora Cristina Lizardo Mézquita</b> , presidenta de la Comisión, dio inicio explicando que el fin de esa reunión era llegar a un acuerdo consensuado entre los sectores involucrados, tanto el sector público como privado sobre el referido proyecto de ley. Expresó que revisó el proyecto de ley depositado por la senadora Amarilis Santana y aseguró que lo que se necesita en estos momentos es fomentar los valores	

familiares y educativos. Asimismo recordó el slogan publicitario que muchos de: “Son las diez de la noche, ¿sabe usted donde están sus hijos?”. Este slogan fue recordado por muchos padres en esa época y esta publicidad era de 20 segundos, en todos los canales a las 10:00 pm.

**2. La senadora Amarilis Santana Cedano** defendió el proyecto de ley explicando que lo que se busca es fomentar la educación con pequeñas cápsulas cada media hora, a través de la radio, televisión y prensa escrita. Informó que entiende que lo que ha causado controversia con el proyecto de ley, es el artículo 8, que trata sobre las sanciones por lo que sugirió que se elimine en su totalidad.

**3. Otoniel Grullón, representante del Departamento de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL),** informó que una ley sin sanciones no es una ley. Se refirió al artículo 3 del proyecto y expresó que el mismo es de importancia capital para la aplicación del proyecto de ley, puesto que el mismo establece el papel de los medios de comunicación encargados de desarrollar la campaña de publicidad escrita, digital, radial o televisada. Sin embargo, establece una aportación de 1 minuto por cada 30 minutos de programación, lo que significaría aproximadamente 48 minutos diarios, pero, conforme al costo que generaría a estas empresas lo establecido en dicho artículo, el cumplimiento de la normativa propuesta sería insostenible en el tiempo, y esto pondría en riesgo tanto el objeto perseguido como el cumplimiento.

En este sentido sugirió que se establezcan medidas compensatorias de tipo fiscal, sobre la base de los costos que generen dichas aportaciones.

**4. El Lic. Américo Martínez director de la Asociación Dominicana de Radiofusoras, Inc.** comunicó a los presentes que ADORA está comprometida con la labor de educar e informar a la sociedad dominicana y que muestra de ello ha sido el apoyo constante en la difusión de campañas publicitarias que albergan diferentes aspectos de la visa social, cultural y económica, las cuales han sido desarrolladas, sin ser exigidas por ley, sino más bien por iniciativa propia, y consciente de la importancia que tienen los medios de comunicación en el desarrollo de una Nación.

El Lic. Martínez puso de ejemplo la promoción de los valores patrios, mediante un acuerdo con la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y el Instituto Duarte.

También hizo referencia a la promoción de prevención de drogas, mediante acuerdo con el Consejo Nacional de Drogas. La orientación en la época ciclónica, mediante acuerdo con la Oficina Nacional de Meteorología, entre otras.

En ese mismo orden expresó que comparten la inquietud plasmada por la senadora Amarilis Santana, proponente del proyecto bajo estudio, con su preocupación de mejorar la educación dominicana, no obstante entiende que dicha contribución no debe realizarse mediante la imposición de una ley, ya que violaría el derecho Constitucional de la libre empresa, al intentar por imposición la colocación de cualquier material en los

medios de comunicación, sin que medie un consenso.  
 Por último explicó que el espíritu de la ley es que llene el cometido y no que lesione los intereses de los sectores involucrados y sugirió que se incentive a las emisoras y canales de televisión, no que se les censure. Las faltas deben clasificarse y las sanciones, si se aprueban, deben ser cargo por incumplimiento. Expresó también que ADORA ha buscado un acercamiento con el Lic. Melanio Paredes, Secretario de Estado de Educación, buscando un consenso en relación al objetivo del proyecto.  
 Solicitó que se revise el capítulo de las faltas de la Ley 153-98 de Telecomunicaciones.

**5. La senadora Amarilis Santana** preguntó al Lic. Martínez que si se le busca una solución a esta queja presentada, estarían de acuerdo en todo lo demás.

**6. El Lic. Américo Martínez** explicó que si se acogía el proyecto de ley debía ser modificado en su mayor parte, aunque en principio, ADORA no está de acuerdo con la citada iniciativa y reiteró que a los dueños de emisoras y canales de televisión no se le debe hacer una imposición, sino que se realice por acuerdo con la Secretaría de Estado de Educación.

**7. La senadora Cristina Lizardo Mézquita** para concluir externó que se llegará a una solución beneficiosa para el país, involucrando a los sectores afectados así se tenga que modificar el proyecto de ley en su totalidad.  
 Se leyeron las opiniones depositadas de la Asociación Dominicana de Radiofusoras, Inc. (ADORA) y de la Unión Dominicana de Emisoras Católicas.

#### DECISIONES TOMADAS

- ✓ La Comisión convocó para el martes 6 de octubre a las 10:00 AM para continuar con el estudio del referido proyecto de ley y a su vez se enviarán comunicaciones solicitando opinión a las siguientes personas:
- ✓ **Licenciado Miguel Ortega, Círculo de Locutores Dominicanos**
- ✓ **Licenciado René Del Risco, Liga Dominicana de Agencias Publicitarias (LIDAP)**
- ✓ **Licenciado Oquendo Medina, Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía**
- ✓ **Licenciado Pedro Caba, Corporación Estatal de Radio y Televisión**
- ✓ **Licenciado Frantoni Santana, Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música, Inc., (SGACEDOM),**

Acta elaborada por:	Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:00 am

